



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO - DISTRITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO**

01
93

INFORME SECRETARIAL. 50001311000120170048400. Villavicencio, diez (10) de marzo de dos mil veintiuno (2021). Al despacho del señor Juez las presentes diligencias para lo pertinente. *Sírvase proveer.*

La secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, **26 MAR 2021**

de dos mil veintiuno (2021)

Por Secretaría **INFÓRMESELE** a la señora MARIA CAMILA CAMACHO SALCEDO a través de su correo electrónico, que podrá recurrir a la Defensoría del Pueblo a fin de que allí le designen un Defensor Público que continúe su defensa dentro del presente proceso, en razón a la manifestación de no contar con los recursos económicos para sufragar honorarios de abogado. Para lo anterior, se le concede un término de quince (15) días contados a partir de la notificación de ésta decisión.

NOTIFIQUESE,

PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ

Juez

 JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notificó por ESTADO No. <u>023</u> del <u>05 ABRIL</u> 2021
STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ Secretaria